

# AL DOMPOSTELANO

Publicase por la tarde

DIARIO AL SERVICIO DE ESPAÑA

Número suelto 15 cént.

Año XII

Oficinas: Huérfanas, 34

Santiago, lunes 4 de marzo de 1940

Teléfono número 1327

N.º 6.102

## ASI ES LA JUVENTUD DE ESPAÑA

### DESPUÉS DE UNOS EJERCICIOS

Qué aspecto más hermoso y edificante presentaba la Iglesia de San Agustín durante la pasada semana, en la cual han tenido lugar los Ejercicios Espirituales; cerca de dos mil jóvenes que llenaron por completo el sagrado recinto ávidos de escuchar la palabra divina.

Días de intenso fervor religioso y recogimiento fueron los que vivieron los jóvenes de Santiago; que satisfacción y regocijo espiritual causaba contemplar desde el Presbiterio, tantos cientos de jóvenes pertenecientes a todas las clases sociales: allí estudiantes que dejando por un instante sus arduas tareas escolares fueron a escuchar las verdades eternas; oficinistas, obreros, empleados de comercio y de la banca, que después del duro trabajo diario acudieron con toda asiduidad al mencionado templo a pedir a Dios el valor y la fuerza necesarias para llevar con paciencia y resignación cristiana los trabajos y penalidades de la vida; todos, ricos y pobres, en estrecha fraternidad, con un solo anhelo, el amor a la Cruz.

No podía ser menos. Que digan los incrédulos, los pusilánimes los sin creencias que la juventud de España estaba apartada por completo de la Iglesia, que había adjurado de la Religión de Cristo y por lo tanto que se marchitara su Fé; pues que lo sepan para siempre: la juventud de esta España que renace jamás renegó de sus creencias. Para algo lleva en sus venas la misma sangre de aquellos grandes Santos, valientes guerreros y conquistadores: Santa Teresa de Jesús, del gran místico San Juan de la Cruz, Fray Luis de León, del Padre Granada, de San Ignacio de Loyola, de San Francisco Javier, de un Juan de Austria, de Cervantes y de otra multitud de hombres ilustres que llevaron el nombre de España, a los rincones más apartados de la tierra y la dejaron a la altura de las Naciones más cultas del mundo. Esta juventud dió pruebas fehacientes de su amor a la Iglesia, a pesar de que los esbirros de satanás hicieron lo mucho y lo poco para arrancar de su corazón toda idea de religión y de Patria, y con ello el amor a Dios y a España.

Estos días, digámoslo muy alto y con santo orgullo; esta juventud ha demostrado y dado un mentís rotundo a tal insidia; dígalos si no la emoción que se reflejaba en el rostro de todos los ejercitantes, esta muchedumbre de jóvenes que se arrojaron a los pies de Cristo Crucificado y que con las manos en la frente pedían al Dios de las misericordias el perdón de todos sus pecados, y con unción imposible de describir rezaban el acto de Contrición, prometiendo cambiar de vida y seguir el verdadero camino, del cual algunos se apartaron.

Llor a tí, heroica juventud infatigable defensora de los valores eternos de la Patria; tú la genuina representación de la España que amanece; tú encarnas la valentía y arrojo de la raza hispana; tú que derramaste la sangre generosa y ofreciste tu propia vida en holocausto de los más caros ideales; como no era menos de esperar respondiste a los llamamientos de la Iglesia, y en efecto así lo demostraste plenamente en la pasada semana, cánticos que como una oración se elevaban al cielo y transportaban el alma al paraíso de la gloria; y como digno remate de estos Santos Ejercicios la Misa de Comunión General que tuvo lugar en la Catedral, a la que asistieron todos los ejercitantes, los cuales recibieron con santa unción la Sagrada Comunión o Pan de los fuertes.

Seguid ese camino; continuad por esa senda que Cristo tiene señalada a todos vosotros, esperanza de la Patria, defensores invictos del Alcázar toledano, del Santuario de Santa María de la Cabeza, de Teruel, de Belchite, de Oviedo, del Cerro de los Angeles, de la Ciudad Universitaria, del Oltio, y de otros innumerables lugares de nuestro querido suelo patrio. Demostrasteis al mundo el temple varonil y a la vez valiente del pueblo español, heroicidades jamás igualadas por pueblo alguno de la tierra, los que en el fragor de la lucha recordabais con emoción inarrable las sabias enseñanzas de la niñez que escuchabais de labios de vuestras madres las primeras nociones de la Religión, y que al entrar en combate rezabais el Rosario y la plegaria a la Virgen.

Continuad el camino que habéis emprendido, ya que Dios os concedió la gracia de salir indemnes de la Santa Cruzada. Cristo os marcó la senda de la Virtud, seguidla; no temáis al que dirán; recordad a todas horas aquellas solemnes palabras de Jesús: «el que se avergüence de confesarse delante de los hombres, yo me avergonzaré de él delante de mi Padre, Padre, que está en los cielos».

Id en pos de Cristo; El os guiará hacia el último fin, y así como en el campo de la lucha conseguisteis el laurel de la victoria material, alcanzaréis el triunfo espiritual sobre los enemigos del alma, y con él la corona de la felicidad eterna.

Señor y Dios: por tu Pasión y Muerte, perdónanos a todos.

José M. VILLANUEVA DE CASTRO.

Santiago, 4—3—1940.

## Partes oficiales de guerra

**EL FRANCÉS**  
Paris, 3—Comunicado militar de la tarde de hoy:  
En un golpe de mano al Oeste de los Vosgos, el enemigo consiguió hacer algunos prisioneros.  
Por nuestra parte, en el sector de Lauter, tendimos una emboscada que tuvo éxito. En el día de hoy ha habido actividad marcada de las fuerzas aéreas por ambas partes.

**EL ALEMÁN**  
Berlín, 3—Comunicado de guerra del mando alemán:  
En el frente del Oeste no ha habido acontecimientos importantes que señalar.  
La aviación ha realizado durante todo el día de hoy importantes servicios de reconocimiento sobre las costas orientales de Inglaterra, atacando a dos buques de patrulla y numerosos mercantes armados, que viajaban en convoyes, varios de éstos fueron hundidos.  
Igualmente durante el día de ayer se han realizado reconocimientos sobre el Noroeste de Francia. Los aviones alemanes que efectuaban vuelos de vigilancia a lo largo de la frontera francesa tuvieron varios encuentros con aparatos enemigos, tres de los cuales han sido derribados. Dos aparatos de reconocimiento alemanes no han regresado a sus bases.

**EL FINLANDESA**  
Helsinki, 3—Comunicado militar del día de hoy:  
En el istmo de Carelia, ha con-

tinuado la presión enemiga durante la jornada del 2 de marzo. En general, los ataques fueron rechazados en algunos puntos. Las tropas finlandesas se retiraron según el plan previsto a sus nuevas posiciones. En el Este del istmo de Carelia, la artillería finlandesa dispersó a las fuerzas enemigas que se concentraban para atacar, y les infligió severas pérdidas. Durante la jornada, han sido destruidos por lo menos nueve tanques y varios cañones. Continúan los combates al Nordeste del lago Ladoga; ha habido viva actividad en las patrullas y en la artillería. Los intentos de avance del enemigo fueron detenidos. En Kolaonjovi y Aitto Joki, las tropas finlandesas rechazaron los ataques rusos. En Kolaonjovi el enemigo tuvo alrededor de mil muertos y perdió un trineo de hélices, un coche blindado y un tanque. En dirección a Kuhmo, fué rechazado un ataque de la infantería soviética y ocupados algunos puntos fortificados. En dirección a Salla hubo vivo fuego de artillería por ambas partes.

En el aire, durante la jornada del 2 de marzo, la aviación finlandesa bombardeó las zonas enemigas y vías férreas.

La actividad de la aviación rusa en la zona de operaciones se concentró en el istmo de Carelia y en el sector Nordeste del lago Ladoga. Fueron bombardeadas la ciudad de Wilmanstrand, y la región de Imatha, así como las de Riitola, Lahti, Riikimäki, Abo y Tamper. Según las informaciones recibidas hasta ahora ocho personas de la población civil

resultaron muertas y otras diez heridas en dichos bombardeos. Según noticias confirmadas y verificadas, fueron derribados en la jornada del 2 de marzo 17 aviones soviéticos. Además, se han registrado seis casos probables de aviones derribados, y se han descubierto los restos de tres aparatos soviéticos que el día de ayer se daban como probablemente derribados.

Alcaldía de la Ciudad de Santiago de Compostela

## - BANDO -

En el Boletín Oficial de la provincia se inserta el siguiente anuncio:

**AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO**—La Comisión municipal permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento de Santiago de Compostela, en sesión celebrada el día 20 de enero último, acordó, por haber quedado desierta la primera subasta para la obra de pavimentación de la calle de Concepción Arenal de esta ciudad, con arreglo al proyecto aprobado y en las mismas condiciones que rigieron para la primera subasta.

El tipo que ha de servir de base a la subasta, es el de catorce mil ochocientos pesetas con ochenta céntimos, (14 014 80 pesetas).

Los que aspiren a tomar parte en la subasta, presentarán en la Secretaría municipal, en donde se halla al examen del público el proyecto, y en las horas de oficina, sus proposiciones dentro de los veinte días hábiles que sigan al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, bajo sobre cerrado a satisfacción del presentante, en el anverso del cual deberá hallarse escrito lo siguiente:

«Proposiciones para optar a la subasta de la obra de pavimentación de la calle de Concepción Arenal de Santiago.»

Las proposiciones serán extendidas en papel sellado de la clase 6ª y con sujeción al siguiente modelo:

«N. N. N. (circunstancias personales), en pleno goce de sus derechos civiles, formula proposición optando a la obra de pavimentación de la calle de Concepción Arenal de Santiago, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente, aceptándolas íntegramente, comprometiéndose a realizar esta obra por... (expresarse si es por el tipo, si es cantidad inferior o si con una rebaja de un tanto por ciento. Estas cantidades deberán escribirse en letra).

«Se comprometo también al cumplimiento de todas las leyes sociales vigentes y a que las condiciones de trabajo de los obreros que haya de utilizar en la obra no sean inferiores a las establecidas, ya con carácter general, ya por contratos o normas entre las Asociaciones patronales y obreras de la localidad. Fecha y firma.»

A cada proposición o a la pri-

mera de ellas, si el proponente presentara más de una, habrá de acompañarse la cédula personal, de no estar exceptuado de obtenerla, y el resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja general de Depósitos, en una de sus Sucursales o en la Depositaria de fondos municipales de Santiago, la cantidad de setecientas pesetas con setenta y cuatro céntimos, equivalente al cinco por ciento del tipo de subasta, y para servir de fianza provisional necesaria para tomar parte en la subasta, y el boletín o recibo que justifique el ingreso de la cuota obligatoria del Retiro obrero correspondiente al mes anterior.

La cantidad depositada como fianza provisional será devuelta, en unión de la cédula personal y el boletín del pago de la cuota obligatoria del Retiro, a los licitadores a quienes no se haya adjudicado la subasta.

La fianza del adjudicatario quedará como garantía del cumplimiento de las obligaciones contraídas, constituyéndose en definitiva con el importe del cinco por ciento a descontar en las certificaciones parciales de la obra realizada que se le abonen.

En las proposiciones no podrá haber tachaduras ni enmiendas alguna que no sea salvada al final después de la firma de la proposición y garantizada con otra nueva firma del interesado.

En las proposiciones firmadas por apoderados deberá acompañarse a la proposición poder notarial bastante por cualquiera de los Abogados que ejerzan la profesión en el partido judicial de Santiago.

No serán admitidas las proposiciones que no se ajusten al modo presentado y a lo establecido en el pliego de condiciones para la subasta.

La subasta se celebrará a las doce horas del día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones, o sea el veintidós día hábil que siga al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, en el Palacio Consistorial, en acto público presidido por el Alcalde, con asistencia del Procurador Síndico y dando fe el Secretario de la Corporación.

Si al realizar la apertura de los pliegos conteniendo proposiciones, resultaren iguales dos o más propuestas, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la lina, durante quince minutos, y de existir igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación de la obra.

La subasta se adjudicará provisionalmente al mejor postor, y la adjudicación definitiva se hará en la primera sesión que después del acto de subasta celebre la Comisión municipal permanente.

La obra habrá de ultimarse dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se haga la adjudicación, y el pago se hará por certificaciones quincenales de obra ejecutada, extendidas por el Arquitecto municipal, director de las obras, y la recepción definitiva de ellas, habrá de hacerse tres meses después de terminadas y recibidas provisionalman-

## Un libro del doctor M. López Sendón

Con el título «Trabajos del Sanatorio antituberculoso Provincial de Santiago de Compostela», acaba de aparecer un libro del Dr. M. López Sendón, Director de dicho Establecimiento benéfico, en colaboración con el joven Galeno y compañero en la prensa, Fernando Landeira, Médico residente.

La parte científica del libro a que hacemos referencia, corre a cargo del Dr. M. López Sendón, quien acredita, una vez más, sus profundos conocimientos en la especialidad a que consagra todos sus afanes y preocupaciones, avalados por la experiencia de un año de ensayos, estudios y observaciones directas al frente del Sanatorio que con tanto acierto, competencia y entusiasmo dirige.

La índole de las materias que trata el Dr. López Sendón en este libro, nos veda trazar una crítica extensa y documentada, pero su mérito consiste en la claridad con que el autor aborda y expone un tema de tanta importancia para entendidos y profanos, cual es el de la *lucha antituberculosa*.

La personalidad del Dr. López Sendón, precedida de un brillante historial como hombre de ciencia y patriota ejemplar, adquiere plena consagración con este libro resumen de sus estudios y trabajos de investigador en la más alta y noble acepción de la palabra.

El libro que comentamos, lleva además dos capítulos del Dr. Landeira, en los cuales hace éste un resumen descriptivo de los servicios del Sanatorio y funcionamiento del mismo. Y otro del Secretario Administrativo, D. Máximo Sierra Gallego, sobre el desenvolvimiento, régimen y estado económico del Sanatorio, con toda clase de datos, estadísticas, y otros pormenores referentes al mismo. Contiene también fotografías del Edificio emplazado en la Oboupana, así como algunas reproducciones radiográficas de enfermos sometidos a tratamiento bajo la dirección del Dr. López Sendón.

El Dr. Sendón dedica su primer libro a su sabio y malogrado Maestro Dr. Casimiro Martínez, cuyo recuerdo perdurará en la memoria de todos sus discípulos.

Finalmente, el formato del libro responde a su valor científico y a las provechosas enseñanzas que encierra.

José Vidal Lombán.

te. Al ser recibidas de modo definitivo se liquidará y devolvirá al adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santiago, 14 de febrero de 1940.

El Alcalde, *Juan Gil Armada*

En consecuencia se anuncia que el plazo de veinte días hábiles para presentar proposiciones, comienza a correr desde el día de hoy, y termina el día 25 del próximo mes de marzo. Y que el acto de subasta se celebrará en el Palacio Consistorial, a las doce horas del día 26 de dicho mes de marzo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santiago, 23 de febrero de 1940.

El Alcalde accidental, *Fermín Zelada Varela*

## La Ley de represión de la masonería y el comunismo

El Boletín Oficial del Estado llegó ayer inserta la siguiente Ley:

«Acaso ningún factor entre los que han contribuido a la decadencia de España, influyó tan perniciosamente en la misma y frustró con tanta frecuencia las saludables reacciones populares y el heroísmo de nuestras armas, como las sociedades secretas de todo orden y las fuerzas internacionales de índole clandestina. Entre las primeras ocupa el puesto más principal la masonería, y entre las que, sin constituir una sociedad secreta propia, pero se relacionan con la masonería y adoptan sus métodos al margen de la vida social, figuran las múltiples organizaciones subversivas, en su mayor parte así mifadas y unidas por el comunismo.

En la pérdida del imperio colonial español, en la cruenta guerra de la Independencia, en las guerras civiles que asolaron a España durante el pasado siglo, y en las perturbaciones que acentuaron la caída de la Monarquía constitucional y minaron la etapa de la Dictadura, así como en los numerosos crímenes de Estado, se descubre siempre la acción conjunta de la masonería y de las fuerzas anarquistas movidas a su vez por ocultos resortes internacionales.

Estos graves daños inferidos a la grandeza y bienestar de la Patria se agudizaron durante el pasado decenio y culminan en la terrible campaña atea, materialista, antimilitarista y antiespañola que se propuso hacer de nuestra España satélite y esclava de la criminal tiranía soviética. Al levantarse en armas el pueblo español contra aquella tiranía, no cejan la masonería y el comunismo en su esfuerzo. Proporcionan armas, simpatía y medios económicos a los opositores de la Patria, difunden, so capa de falso humanitarismo, las más atroces calumnias contra la verdadera España, calan y excusan los crímenes perpetrados por los rojos cuando no son com-

plícen en su ejecución y valiéndose de toda suerte de ardides y propagandas, demoraron nuestra victoria final y prolongaron el cautiverio de nuestros compatriotas.

Son muy escasas y de reducido alcance las ordenes y disposiciones legales adecuadas para castigar y vencer estas maquinaciones. El Decreto de 19 de julio de 1934 resultó ineficaz por su vaguedad al anunciar el delito o por circunscribirse a un determinado sector.

Sin que por ahora se pretenda establecer la norma definitiva y final sobre esta materia, es ya indispensable determinar la calificación jurídica y sanciones que merecen los que todavía secundan la masonería o el comunismo y demás sociedades secretas al orden social. Con ello, se pone un valladar más firme a los últimos estertores de las fuerzas secretas extranjeras en nuestra Patria y se inicia la condenación social de las organizaciones más perniciosas para la unidad grandeza y libertad de España.

Mas en estas disposiciones no se debe olvidar la conducta de los que, habiendo pertenecido ocasionalmente a dichas entidades, reaccionaron a tiempo y rompieron con ellas para entregarse denodadamente al servicio de la Patria lavando a veces con sangre heroica los yerros cometidos. Acogiéndose tales postulados no hacemos sino mantenernos fieles a los principios cristianos y a la generosidad del Movimiento Nacional.

En su consecuencia dispongo: Artículo primero.—Constituye figura de delito, castigado conforme a las disposiciones de la presente Ley, el pertenecer a la masonería, al comunismo y demás sociedades clandestinas a que se refieren los artículos siguientes. El Gobierno podrá adherir a dichas organizaciones las ramas o núcleos auxiliares que juzgue necesario y aplicarles entonces las mismas disposiciones de esta Ley debidamente adaptadas.

Artículo segundo.—Disueltas las indicadas organizaciones, que quedan prohibidas y fuera de la Ley, sus bienes se declaran confiscados y se entienden puestos a disposición de la jurisdicción de responsabilidades políticas.

Artículo tercero.—Toda la propaganda que exalte los principios o los pretendidos beneficios de la masonería o del comunismo o siembre ideas disolventes contra la Religión, la Patria o sus instituciones fundamentales contra la armonía social, será castigada con la supresión de los periódicos o entidades que la patrocinasen e incautación de sus bienes y con pena de reclusión mayor para el principal o principales culpables y de reclusión menor para los cooperadores.

Artículo cuarto.—Son masones todos los que han ingresado en la masonería y no han sido expulsados o no se han dado de baja de la misma o no han roto explícitamente toda relación con ella, y no dejan de serlo aquellos a quienes la secta ha concedido su autorización, anuencia o confor-

El éxito franco, sincero, apoteósico de

SANTA ROGELIA

la más intensa y perfecta de las películas españolas obliga a la pantalla del PRINCIPAL

a repetir hoy y mañana, las exhibiciones de esta magnífica adaptación de la novela de Palacio Valdés, primorosa realización del cine español.

Si quiere usted conocer la mejor película española vea SANTA ROGELIA, film de fondo tema humano y genial interpretación.

idad, bajo cualquier forma o expediente, para aparentar alejamiento de la misma. A los efectos de esta Ley se considerarán comunistas los inductores, dirigentes y activos colaboradores de la tarea o propaganda soviética, trotskista, anarquista o similares.

Artículo quinto.—A partir de la publicación de esta Ley, los delitos de masonería y comunismo definidos en el artículo cuarto serán castigados con la pena de reclusión menor. Si concurriera alguna de las circunstancias agravantes expresadas en el artículo sexto, la pena será de reclusión mayor.

Artículo sexto.—Son circunstancias agravantes dentro de la calificación masónica, el haber obtenido alguno de los grados del 18 al 33, ambos inclusive, o el haber tomado parte en las asambleas de la Asociación masónica internacional y similares o en las asambleas nacionales del Gran Oriente Español, de la Gran Logia Española o de otras cualesquiera organizaciones masónicas residentes en España o el haber desempeñado otro cargo o comisión que acredite una especial confianza de la secta hacia la persona que la recibió.

Son circunstancias agravantes dentro del comunismo, el figurar en los cuadros de agitación, en los cuadros de agitación, en las jefaturas y en los núcleos de enlace con las organizaciones extranjeras y el haber participado activamente en los Congresos comunistas nacionales o extranjeros.

Artículo séptimo.—Quienes en tiempo anterior a la publicación de esta Ley hayan pertenecido a la masonería o al comunismo, en los términos definidos por el artículo cuarto, vienen obligados a declarar ante el Gobierno una declaración retractación en el plazo de dos meses y conforme al modelo que las disposiciones reglamentarias establezcan, en el cual se haga constar aquel hecho, así como las circunstancias que se estimen pertinentes y, señaladamente, si concurriera alguna de ellas, las determinadas en los artículos sexto y séptimo.

Artículo octavo.—Sin perjuicio de la persecución de otros delitos que hubieren cometido las personas comprendidas en el artículo anterior, aquellas en que no se reconozca alguna excusa absoluta, quedarán separadas definitivamente de cualquier cargo del Estado, corporaciones públicas u oficiales, entidades subvencionadas y empresas concesionarias, gerencias y consejos de administración de empresas privadas, así como cargos de confianza, mando o dirección en las mismas, decretándose, además, su inhabilitación perpetua para los referidos empleos y su confinamiento o expulsión.

Artículo noveno.—Si no presentasen la declaración retractación a que se refiere el artículo séptimo, dentro del plazo indicado, o facilitasen datos falsos u ocultasen aquellos otros que, conocidos por el interesado, tuviese esta obligación de declarar, quedarán sujetos a las sanciones previstas en el artículo quinto, sin que puedan beneficiarse de las excusas absolutorias a que se refiere el artículo siguiente.

Artículo décimo.—Sin perjuicio de la obligación de presentar la declaración retractación prevenida en el artículo séptimo, podrán considerarse excusas absolutorias que eximan de las medidas y sanciones del artículo octavo, las siguientes:

a) Haber servido como voluntario desde los primeros momentos en que hubiera sido posible en los frentes de guerra, durante más de un año, ya en los Ejércitos nacionales, ya en las Milicias, y con cualquier grado, observando, además, una conducta ejemplar en todos los órdenes, a juicio de sus jefes, y en su caso, de sus compañeros de armas. En el caso de que se trate de personal en quien haya concurrido esta circunstancia con carácter distinto del de voluntario, como provisionales o movilizados, se podrá apreciar la excusa absoluta si, además, se hubieran distinguido especialmente en el frente, a juicio también, de los jefes y de los compañeros de armas, en su caso.

b) Haberse sumado a la preparación o realización del Movimiento nacional con riesgo grave y perfectamente comprobado.

c) Haber prestado servicio a la Patria que, por salirse de lo normal, merezca dicho título de excusa.

Artículo décimo.—Sin perjuicio de la persecución de otros delitos que hubieren cometido las personas comprendidas en el artículo anterior, aquellas en que no se reconozca alguna excusa absoluta, quedarán separadas definitivamente de cualquier cargo del Estado, corporaciones públicas u oficiales, entidades subvencionadas y empresas concesionarias, gerencias y consejos de administración de empresas privadas, así como cargos de confianza, mando o dirección en las mismas, decretándose, además, su inhabilitación perpetua para los referidos empleos y su confinamiento o expulsión.

Artículo undécimo.—Cuando se trate de otras personas no comprendidas en el artículo anterior el decretar las medidas indicadas y apreciar la concurrencia de excusas absolutorias corresponderá a un Tribunal especial, presidido por quien libremente designe el Jefe del Estado y constituido, además, por un general del Ejército, un jerarca de Euzkadi, un jefe de la Falange Española Tradicionalista y de las JONS, y dos letrados, nombrados todos del mismo modo. No obstante, la apreciación de la concurrencia de las circunstancias prevenidas

culo décimo, corresponderá al Consejo de ministros, a propuesta de Tribunal.

El Tribunal podrá comisionar la instrucción de expedientes y sumarios a los jueces de la jurisdicción ordinaria y a los del Ejército, Marina y Aire que se le adscriban a dicho efecto. Y previa celebración de juicio, con audiencia de un fiscal y del interresado, dictará sentencia. Contra ella podrá interponerse recurso en término de diez días, ante el Consejo de ministros, por quebrantamiento de forma, error de hecho o injusticia notoria.

Artículo decimotercero.—La persecución de los delitos comprendidos en los artículos tercero, cuarto y noveno de la presente Ley, se atenderá en todo caso a las normas de competencia y procedimiento señaladas en el artículo undécimo.

Artículo decimocuarto.—Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a los artículos que anteceden.

Así lo dispongo por la presente Ley, dada en Madrid a primero de marzo de mil novecientos cuarenta.

FRANCISCO FRANCO

DEPORTES

“Deportivo” (reserva) 2. “Racing Club” 2

A las cuatro en punto de la tarde del día de ayer, el reserva del “Deportivo” de la Coruña y el “Racing Club” de Santiago, en el campo de Riazor, completamente abarrotado, celebraron el partido correspondiente al torneo de la Serie B, que fué arbitrado por el coruñés señor Domínguez.

El club herculino alineó a: Moar, López, Novo, Pelos, Rodríguez, Neira, Casto, Tito, Chispa, Mero y Luis; y el compostelano, a: Cacha, Manoliño, Millares, Ruso, Crisanto, Angelito, Virgilio, Bentrón, Anxelo, Torrado y Bautis.

Como se observa en el club nombrado en segundo término no actuó el excelente zaguero Pamplona, por hallarse lesionado, teniendo por ello que bajar a la defensa Manoliño y quedando de ese modo desarticulada la línea delantera, sufriendo una modificación a última hora que no dió el resultado esperado, debido a hallarse algo desentrenados dos jugadores y no haberse llegado a su acoplamiento con los restantes.

El primer tiempo terminó con el resultado de dos tantos a uno, logrados los del club santiagués por Anxelo y Torrado, a los 12 y 32 minutos respectivamente, de forma admirable, en especial el segundo de un potente tiro desde el extremo izquierdo; y, el del equipo coruñés, por su defensa Novo, de penalti, a consecuencia de una mano involuntaria de Manoliño, en el área de los sustos, que el árbitro no debía señalar pues el balón le tocó a defensa en dicha mano cuando se hallaba de espalda.

En la segunda parte y a los quince minutos, Chispa, logra el goal del empate, con cuyo resultado terminó el partido que no fué tan brillante como el jugado en el Ferrol del Caudillo ocho días antes, sin duda por la variación que en sus líneas ha tenido que introducir el entusiasta y pundonoroso club que capitanea Angelito.

El equipo herculino ha jugado admirablemente; se halla entrenado y descuellan notablemente algunos de sus componentes, entre ellos Novo, Pelos, Neira, Casto, y Chispa, equipos destacados y que puede utilizarse su primer club en cualquier momento sin miedo a que fracasen.

El popular Cacha, a juicio del que suscribe, se ha ganado el puesto de guardameta en el club racinguista, por su arrojo, visión y conocimiento que tiene del fútbol, pese a su falta de entrenamiento en ese difícil puesto.

El cronista se toma la libertad de aconsejar al equipo santiagués un entrenamiento intenso y duro, para afrontar los dos partidos que los días 10 y 17 del corriente tiene que celebrar en el Stadium de la Residencia, contra

el Reserva del “Racing Club” de El Ferrol del Caudillo y el Compostela, respectivamente, y mañana publicará la clasificación general en la Zona Norte y algunas “Futboleras” de palpitante actualidad.

PENALTY.

4 de marzo de 1940.

NOTICIAS

En la Dirección de la Escuela Normal se recibió un telegrama del director de primera enseñanza, prorrogando la matrícula de los cursos intensivos para Bachillerías, hasta el 9 de marzo y ordenando que las clases empiecen con los que estén ya inscritos el 5 del actual.

Visitando los Centros de “Marías de los Sagrarios” de Galicia encuéntranse en Santiago dos Hermanas Nazarenas del Secretariado General. Con este motivo reuniéronse ayer a las primeras “Marías” de Santiago y esta tarde se celebró un acto eucarístico en la Iglesia de San Pelayo, en donde está instalada la citada Asociación. Mañana, Dios mediante, habrá Misa de comunión, a las ocho y cuarto, en esta Iglesia y a las cuatro y media de la tarde reunirán a todas las “Marías” en Junta General, en el Salón de actos del convento de la Enseñanza. Todas las “Marías” deben concurrir a los citados actos.

Ha muerto en el convento de Dominicas de Belvis la religiosa Carmen Baño Porto, de 55 años. Reciba nuestro pésame la Comunidad.

Hoy era esperado en Santiago el alcalde señor Marqués de Figueroa.

La niña de cinco años, Elena Orjales Furelos, fué atropelada por un automóvil en la calle de Sánchez Freire (Cajón) ocasionándole lesiones leves.

Por orden de la Superioridad tomó posesión de la Jefatura de la Oficina de Colocación, el joven abogado y Secretario Comarcal Sindical, don Jesús Braulio González de La Fuente. Nuestra más sincera felicitación.

Ayer se ha verificado la conducción del cadáver de nuestro convecino, don José Montero Domínguez, figurando a la cabeza del duelo don Manuel Rey Gacio y don Ricardo Moreira, Secretario y Oficial Mayor jubilado, respectivamente del Ayuntamiento, y don José Mosquera Pérez, en representación de la familia.

Hoy se celebró el funeral de entierro en la capilla de San Pedro Apóstol.

En ambos actos ha quedado evidenciado lo mucho que se estimaba al extinto ya que han sido numerosas las personas y de todas las clases sociales, que se unieron a este postrer tributo de afecto.

Una vez más reiteramos nuestra más sentida condolencia a su inconsolable viuda y demás familiares.

Llegó de Lugo el inspector provincial del Subsidio al Excombañiente y profesor de la Facultad de Derecho de nuestra Universidad, don José Junquera.

Las vacaciones de Semana Santa en los centros escolares de primera enseñanza, durarán desde el día 18 al 26 inclusive del actual mes de marzo.

Registráronse en esta ciudad los nacimientos de Coralia Vázquez Arangüena, Angelita Costoya Lorenzo, María del Carmen men Barral Bouzas, Laura López Suárez, Manuel Montero Calvo, María del Carmen Martínez Chorrén y Concepción Silva Vázquez.

Hállase en Coruña, con el fin de resolver allí importantes asuntos de gran interés para Orense, el gobernador civil de aquella provincia, don Casiano Costas Posada.

Rindió su alma en Angrois, Manuel Ferreiro Sixto, de 80 años, viudo.

Acompañado de sus hijos Luis y Nieves, llegó de El Ferrol del Caudillo, el capitán de Artillería don José Camarero Palomo.

El teniente don Enrique Balvo Calleja fué destinado del Hospital Militar de Santiago al grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército de Galicia.

En el curso oficial de Tisiología que viene celebrándose en

Vigo tomará parte el sábado, día 9 del actual, el I lustre catedrático de la Facultad de Medicina de esta ciudad, doctor don Ulpiaro Villanueva de Castro, quien disertará acerca de Etiología y Bacteriología en la tuberculosis pulmonar.

En la barriada de Vista Alegre dejó de existir Dolores Pérez Fernández, de 61 años, viuda.

Dentro de diez días llegará a nuestra ciudad, desde Lisboa, el presidente de la Academia de Italia, señor Federzoni.

En la iglesia parroquial de San Fructuoso, recibí ayer tarde el Sacramento del Bautismo una hermosa niña, hija del practicante numerario del Gran Hospital y estimado amigo nuestro don Ramón Malvárez Fiuza.

A la nueva cristiana se le impusieron los nombres de M.ª del Carmen Mercedes, Juana, siendo apadrinada por la maestra nacional señorita Mercedes Méndez Ríos y el comarcal don Manuel López Sánchez.

Terminada la ceremonia, los asistentes a ella fueron espléndidamente obsequiados con pastas y licores por los señores Malvárez-López, a quienes enviamos nuestra cordial enhorabuena por tan fausto suceso familiar.

Ayer tarde y en el cementerio de Santo Domingo recibió sepultura el cadáver de don Santiago Bello Amelieiras, acto al que asistieron muchos de sus amigos, pues era justamente apreciado entre cuantos frecuentaban su trato.

A su viuda doña Manuela Quintán y a sus hijos enviamos el pésame.

Falleció en Torrente (Corujo) José Ferrer García, de 74 años, viudo.

El Ayuntamiento de Vigo nombró secretario de su Corporación al que los señores de Pontevedra, don José Blanco y Pérez del Cammino.

En la estación ferroviaria de Sobradelo (Orense) un accidente costó la vida al factor complementario don Pedro María Rodríguez, que fué alcanzado por el tren.

Se ha iniciado expediente de responsabilidad política contra Ramiro Donsón Muñiz, Germán Iglesias Rosas y Jaime Agra Blanco, todos vecinos de Lalín; Perfecto Rodríguez Senra, de Bote; Eusebio Rosas Fonderville, de Prado; Francisco Asorey Sánchez, de Berme; Secundino Agra Blanco, de Palmón y Laureano González Silva, de Botos, todos del término de Lalín, y Gumerindo Costas González, de Taboada-Silleda.

Deben presentarse en el Negociado de Quintas del Ayuntamiento:

Antoio Castro Méndez, de la quinta de 1932 y Gabriel Vázquez Bugallo, para recoger la Cartilla militar.

José de la Fuente Deus, José Ferrero Varela, José M.ª Alvarez Fuego, Manuel Ameneiro Vázquez, José Arias Pérez, Manuel Antelo Andrán, Eadio Abellón Pensado, Feliciano Barca Hermo, Domingo Costa Barreiro, Maximino Cancelo Cancelo, José Caneiro Piñón, Antonio Camafel Torres, Silvestre Cives Cives, Félix Cigarrán Rodríguez, Inocencio Ceinos Gil, Alejandro Castro Crespo, Manuel Castelo Braguet, Luis Cobas Rojas, Marcial Estévez Alonso, Eutimio de la Cueva, Ricardo Fregue Gondal, Jacobo Fernández Rodríguez, Antonio Fernández Utrina, José Girón Rodríguez, Tomás García Novais, Manuel González Figueroa, Ricardo Gómez Couto, a recoger unos documentos. Manuel Varela Mato, Evaristo

Próximamente Tercer cañonazo

de la victoria cinematográfica

LA CONTRASEÑA

EN ESPAÑOL ROBERT TAYLOR y BARBARA STAMNYCK

en “Capitol” LA PANTALLA DE LOS ÉXITOS

Ron Vilas, José Vilarino Ullón, José Carlos Villar García, para recoger un ejemplar editado por la 53 División.

José Brea Ferro, que habita en Conjo; don Cándido Salgado Iglesias, padre del soldado fallecido José Salgado Reigas; Agustina Nieto Seijo, Rafael Domínguez Rodríguez, para recoger unos documentos.

Sanciones impuestas por el señor Gobernador civil de la provincia:

Juan Viejo Enriquez, por venta de aceite y azúcar a precios abusivos, quinientas pesetas. Maximino García Pellón, venta de aceite y azúcar a precios abusivos, quinientas pesetas. Ramón González Vilarino, venta de tejidos a precios abusivos y carecer de listas de precios al público quinientas pesetas.

Josefa García Bolón, por compra de huevos y aves fuera del recinto de la feria, cincuenta pesetas. Carmen Abrigón Varela, por compra de huevos fuera del recinto de la feria, cincuenta pesetas. Carmen Abrigón Marell, por lo mismo que la anterior, cincuenta pesetas.

Alfonso Canosa Castro, por idéntico motivo, cincuenta pesetas. Carmen Sinfira Pereira, por lo mismo, cincuenta pesetas. María Lema Martínez, por lo mismo, cincuenta pesetas. José González Lourido, de Villamayor; Vicente Gato Piñero, José Soto Corbeira, José Núñez García de Cabañas, y Angel Edreira Edreira de Bergondo, 10 pesetas a cada uno, por viajar sin salvoconducto ni cédula viada.

A Gerardo Rodríguez Picos y Manuel Aneiros Aneiros, de Cedeira, 50 a cada uno, por mal ejemplo con su deficiente conducta.

Sara Pena Acea, de Cedeira, 100 por su vida licenciosa. Manuel Vázquez Afón, de Carballo, 20 por su tenaz resistencia a pagar la “Ficha Azul”. María Pequeño Castañeira, María Trillo García y Mercedes Santamaría Puente, de Cedeira, 100 a cada una, por celebrar bailes sin autorización.

Antonio Rivas Castro, de Orense, 100 por infracción de establecimiento.

José Franqueira Recouso, Manuel Fernández Castro, Benito García Varela, Valentín Luis del Río, de Ordenes, 25 a cada uno, por escándalo. Aveiño Ríos Chaos, de Fene, 50 por embriaguez y perturbación una función.

Antonio Chorén N, de Villagarcía, 25 por viajar sin salvoconducto.

Manuel Novo Vila, de Muros, 25 por palabras y modales inmorales.

Santiago Silven Martínez, de N. da, y Severino García Ramil, de San Saturnino, 150 al primero y 250 al segundo, por dar bailes sin autorización.

Carmen Cacheiro Calvete, de Cambre, 250 por escándalo, blasfemia, vida licenciosa y falta de

CAPITOL - MAÑANA, a las 5 1/2, 7 1/2 y 10 1/2

PRESENTA la encantadora película «Fox» en la que la genial artista JANE WITHERS realiza su mejor interpretación

LA IRLANDESITA

Un film de extraordinario valor cinematográfico, emotivo, cuajado de escenas preciosísimas.

SILLÓN, 1,50. BUTACA, 1 PTA. Apta para menores.

RAQUEL MELLER

Simbólica expresión del más fino y castizo arte de la canción, al que ha sabido imprimir ese matiz genial que universalizó nuestras más típicas tonadas, actuará el próximo sábado 9 de marzo en el escenario del PRINCIPAL, la sala de los mayores acontecimientos artísticos, como figura central del más portentoso

Espectáculo internacional de atracciones

respeto a los agentes de la autoridad, alegando tener amistades que la librarían de pagar la sanción.

**MAGNÍFICO LOCAL, PROPIO PARA ALMACÉN.**—En casa recientemente construida, a pocos metros fuera de fiado de consumos, se arrienda un amplio y magnífico local, propio para almacén.

En la Administración de este periódico informarán del precio y condiciones del arriendo.

Se ruega a la persona que haya encontrado un colgante de un pendiente de platino, que se extravió desde el Camino Nuevo hasta la Raña y Cantón del Toral, lo entregue en la Raña, 16, 2.º, donde se gratificará.

**SE NECESITA** muchacha; buenos informes. Razón, Traviesa del Instituto, número 5.

**ENRIQUETA SILVA DE GUERRERAZ**, Profesora en Partos, con Matrícula de Honor por libre. Practicante en Medicina y Cirugía. Masajes, lavados e inyecciones. Asistencia dentro y fuera de la población.—Rúa del Villar, 73, 2.º. Teléfono 1.485.

**PISO SE ALQUILA.**—Desde el día primero de marzo se alquila el piso primero de la casa núm. 38 de la Rúa del Villar. Razón: Calle del Castro, 15. De una y media a tres.

**SE VENDE SOLAR** en la Corredora del Hórreo número 2. Darán razón en el número 4.

**SARNA** se cura rápidamente con **PIRETRINOL**

**BUJÁN: CIRUJANO-CALLISTA.**—Consulta: de once a dos y de cuatro a seis. Festivos a la mañana. RUA DEL VILLAR, 68, PRAL.

**RADIOESCUCHAS:** Servicio Radio Eléctrico.—Reparó vuestro aparato de radio garantizando el trabajo. Ex Técnico de Philips Radio de Madrid. HÓRREO, 94. Santiago.

**DORÉ Arsenical YODO-FÓSFORO-ARSÉNICO** Reconstituyente general de primer orden.

**CLÍNICA DEL DR. MERINO.** Enfermedades de la Piel, Venéreas. Vias urinarias. Preguntoiro, 6, 2.º.—Teléfono 1238. De once a una y de cuatro a seis.

**SE VENDE** un solar en la calle de Pitelos núm. 24.—Informará su dueño en casa de don José Porto «La Estradense», los días 12, 13 y 14 del próximo febrero.

La casa-palacio, número 13 del Hospitalillo, que fué de los señores Condes de Turnes, se vende. De su precio y condiciones informarán los señores testamentarios.

**SARNA** se cura rápidamente con **PIRETRINOL**

**Sanatorio Neuropático DEL DR. LOIS ASOREY** (Antes Sanatorio Bacariza) Especialista en enfermedades nerviosas y mentales De la Beneficencia municipal de Madrid, por oposición

Enfermedades nerviosas. Curas de reposo y de aislamiento. Instalaciones de Electroterapia (corrientes galvánicas, farádicas, alta frecuencia, baños eléctricos), masajes, hidroterapia, luz ultravioleta, diatermia, etc. Vida de familia, con hermoso y amplio parque de recreo para los enfermos. Calefacción central. Servicio de agua caliente y fría, en las habitaciones.

Para informes dirigirse al Director del Establecimiento o al Médico interno.

**Santiago de Compostela RAMIREZ, 3 :: Teléfono 1541**

**El Compostela vence por 1 a 0 al Coruña F. C.**

Con un día espléndido y mucho público se celebró ayer en el Stadium de la Residencia de Estudios el partido de campeonato correspondiente a la serie B entre los equipos arriba citados. El Compostela alineó con nuevos elementos que han gustado mucho, o sea Montserrat y Varela (a) Pinocho, que hicieron una pareja infranqueable en la defensa, siendo muy aplaudidos por su buen debut.

Buena adquisición ha hecho la Directiva de este Club, ya que le es muy necesaria. Estos días el ex deportista y entrenador del Compostela Paco León, les viene sometiendo a un riguroso entrenamiento.

Comienza el partido con gran nerviosidad en ambos bandos, notándose en el equipo forastero un buen entrenamiento, lo que hace bregar duro a la defensa local, sobresañando en estos primeros minutos la destacada actuación del medio centro compostelano Gil, lo que hace «fianzar» a la delantera local. Ya así transcurre el tiempo con varios avances por ambos bandos.

A los treinta minutos de esta parte, Sardino incurre en golpe franco fuera del área, lo tira Diéguez bombeado y se estrella en el marco quien después de una melée se hace con el balón Odi y marca el goal de la victoria, este tanto es ovacionado largamente.

Y con pequeño dominio Compostelista finaliza la primera parte; siendo despedidos con aplausos especialmente el árbitro que está actuando con verdadero acierto.

En la segunda parte, saca el Coruña y presenciamos un gran segundo tiempo con acosos a ambas porterías, sobresaliendo las defensas en especial Pinocho y Sardino de ambos equipos.

En uno de los muchos avances del Compostela observamos un gran chut de Americano desde fuera del área que se estrella en el ángulo; siendo recogido por Rubiche y elevado por encima del marco. En contestación a esta jugada la delantera del Coruña lleva un gran avance sobre el marco compostelista y el medio derecho Juanito que después de dibujar a varios contrarios larga un formidable zambombazo que obliga a intervenir a Pardo, ganándose éste una gran ovación.

Y de emoción en emoción, un centro de Odi es recogido de bolea por Quico, el que sale fuera por minutos, pero los del Coruña no se dan por vencidos y contestan con varias arrancadas sumamente peligrosas que no llegan a inaugurar el marcador por milagro, y sin darnos cuenta que transcurre el tiempo, el Arbitro pita la final del encuentro.

Observaciones del partido—El Coruña ha gustado mucho siendo un equipo peligrosísimo y que dará mucho que hacer en este campeonato, cuenta con un conjunto muy acoplado, salvando a este equipo de mayor score el portero, y a Sardino no se le puede pedir más, ha sido el gran valiente y animador del equipo por su gran seguridad en los despejes e impecable colocación Juanito sigue gustando como en sus anteriores encuentros, jugando de medio derecho y medio centro y la delantera sumamente peligrosísima. El Compostela, con sus nuevas introducciones ha caminado por completo de su anterior presentación; Pardo, más seguro de sí mismo, posiblemente acaso porque tiene una pareja defensiva fuerte. De la línea media Gil y las alas faltas de entrenamientos. Y la delantera, Odi ha dado más profundidad y conexión al ataque, Quico le observamos no se que, salvo sus pases matemáticos, Americano como interior nos ha gustado más que delantero centro, Rubiche, el mismo de siempre fogoso e incansable y Baitar le encontramos los centros muy elevados, mejorando su actuación anterior en las internadas.

Y con esto dejó en manos del

entrenador que es la máxima autoridad observar estas deficiencias en el equipo y hasta otra. A las órdenes del Arbitro señor Lago Bua, aliniaron los equipos en la forma siguiente: Coruña F. C.: Salinas, Varela, Sardino, Rodríguez, Llano, Cataán, Ricardo, León y Daniel. Compostela S. C.: Pardo, Pinocho, Monserrat, Diéguez, Gil, Martorell, Odi, Quico, Americano, Rubiche y Baitar.

**VULCANO.**

**CUPON DE CIEGOS**

En el sorteo correspondiente al día de ayer, resultó premiado el número 774; y en el de anteaayer el 74, ambos vendidos en Santiago.

**Revista anual**

A partir de los meses de febrero, marzo y abril, están obligados a pasar la revista anual todos los hombres pertenecientes a los reemplazos de 1923 a 1935 ambos inclusive y los pertenecientes a los de 1936 y siguientes que habiendo prestado servicio militar en el Ejército Nacional se encuentran en la actualidad separados de filas.

La presentación habrán de hacerla los interesados ante los Centros de Reclutamiento, Movilización y Reserva, Cajas de Recluta o Cuerpos activos que radiquen en la población de su residencia, y si no los hubiera, ante los Alcaldes, Comandantes de los puestos de la Guardia Civil, Carabineros, parejas de servicio, correrías de estos Institutos o autoridades de Marina.

Los que se encuentren detenidos o sufriendo condena de alguna clase en Establecimientos penitenciarios así como en campos de Concentración y en Batallones de Trabajadores pasarán la revista ante los Directores o jefes de los mismos.—EL COMANDANTE JEFE.

**Cámara Oficial de la Propiedad Urbana**

**AVISO IMPORTANTE**

Se pone en conocimiento de los señores Propietarios de fincas urbanas de Santiago, que en las oficinas de este Organismo se han puesto al cobro los recibos de cuotas obligatorias correspondientes al primer trimestre, primer semestre y anual, y los recibos de cuota-derrama de los meses de noviembre y diciembre de 1939 y enero de 1940.

El período voluntario para hacer efectivos los recibos, finaliza el día 10 del próximo mes de marzo, y transcurrido dicho plazo, quedará en suspenso la recaudación hasta el día 20, desde esta fecha hasta el día 30, se cobrará el diez por cien de recargo, elevándose al veinte por cien desde dicha fecha en adelante.

Santiago, a 7 de febrero de 1940. V.º B.º: El Presidente, JOSÉ BARTOLOMÉ VARELA; El Secretario, JOSÉ CARREIRA.

**Consultorio Médico-Quirúrgico D. MARTINEZ MORAN**

Se trasladó de Casas Reales a Cardenal Payá, 18—2.º (Antiguo Hotel Suizo).

**Bachillerato - Ingreso universitario - Reválida - Oposiciones - Cultura general**

Centro de Enseñanza que ofrece absolutas garantías. PREPARACIONES "IBERIA" **Algalia de Arriba, 6 = SANTIAGO** ¡El Liceo de los éxitos! En los exámenes de REVALIDA celebrados últimamente han ingresado todos los alumnos.

**La Vasco-Navarra**

**S. A. DE SEGUROS** Fundada en el año 1900 DOMICILIO SOCIAL: PAMPLONA OPERACIONES QUE REALIZA: **Ramo de Accidentes:** Seguros sobre accidentes de Trabajo. Seguros individuales de accidentes personales. Seguros de responsabilidad civil para automóviles, coches, carros, etc. **Ramo de Incendios:** Seguros de incendios de edificios, cosechas y toda clase. Subdelegado en Santiago: DON AMANCIO GÓMEZ ROZAS Rúa del Villar, 76.—Teléfono 1304

**J. Pardo Bedia**

MEDICO—OCULISTA PROF. AYUDANTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA Ex-becario de la Clínica Oftalmológica de la Facultad de Medicina de Madrid. Consulta de diez a una y de tres a seis. Plaza del Instituto, 14-1.º

**Venta de una casa en Rojos**

Se vende la casa número 33 del lugar de Rojos, más un bajo al lado, con huerta de tres ferrados y medio de sembradura, en la misma carretera. Darán razón: en Rojos, Balbina Rey Vilouta, y en Santiago, Calderería, 54 y 56, bajo.

**CIRUGIA ESPECIAL DE BOCA**

Labios leporinos, fisuras palatinas, maxilares, etc.

**Dr. Sánchez Harguindey**

DENTISTA del Estado y Provincial por oposición. Huérfanas, 21. Teléf. 1716 SANTIAGO

**Venta de casas**

Se hace de una en sitio céntrico de la ciudad, propia para Sanatorio o Colegio de Enseñanza de internados.

De dos más en la calle de Bautizados.

De la número 4 del Pejigo, con dos ferrados de huerta, amurallada sobre sí.

De la número 24 de la Cuesta Nueva, también con huerta.

Y de la número 37 de la Rúa de San Pedro.

Para informes: GUIMIL, Rúa del Villar, 80. Telf. 1625. Santiago.



Quando su estómago funciona mal...

...no tome productos que tengan sustancias que puedan ser peligrosas. Recurra siempre a los que se usan para ancianos y niños de pecho.

En los casos de acidez y dolor de estómago es maravilloso el

**DIGESTÓNICO** del Dr. Vicente VENTA EN FARMACIAS

**CARBONES**

GALLETA y COK para cocinas. ANTRACITAS para calefacciones. OBUJO para braseros. SA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION.

Pedidos a: **SUAREZ Y COMPAÑIA (S. A.)** Carrera del Conde número 18 Teléfonos 1214 y 1714 y en PLANCHADOR Tras Salomé, 5

**VENTA**

Se vende la casa número 13 de la calle de la Enseñanza, con huerta y caseta unida, que da al Pejigo de Abajo.

Del precio y condiciones informará el Procurador de la Cámara de la Propiedad D. Ramón Díaz Varela

**Clínica de M. REY BUSTO**

EX PROFESOR AYUDANTE DE CLASES PRÁCTICAS DE PATOLOGÍA MÉDICA MEDICINA INTERNA GENERAL

**Especialidad**

**Digestivo:** (Estómago, Intestino, Hígado, etc.)

**Nutrición:** (Diabetes, Gota, Obesidad, Delgadez, etc.)

**Reumatismos y Sangre.**

Consulta de diez a doce y de once a seis.—RUA DEL VILLAR NUM. 57. SANTIAGO.

TELÉFONOS: CLÍNICA, 1647. DOMICILIO, 1022

**SE ARRIENDA** el bajo de la casa número 4 de la Conga, propio para oficina.

Darán razón en la Rúa del Villar número 68, 1.º

**SE VENDE** la casa núm. 17 de la calle de los Lagartos. Tiene huerta y una finca en los Concheiros.

Razón: Belvís, 7, 1.º, de once a una y de siete a ocho.

**En 72 horas**

Se obtienen certificados de Penales, para oposiciones, licencias de caza y carnet de conductores, y se formulan reclamaciones de cédulas personales y otras.

Precio módico. NUEVO CENTRO, Campo del Gayo, 13, bajo.

**En Rojos**

Se venden dos casas, con huerta de dos ferrados escasos, en inmejorable situación; están al lado de la que es propiedad de D. José Rey Villanueva.

De su precio y condiciones informarán su propietaria D.ª Dolores Rodríguez Romero, Entrerrios número 9, 2.º, y en la Notaría del Doctor Don Manuel Banet Fontena, Conga, 8, bajo.

**SE VENDE** la casa número 8 de la Rúa Traviesa. En Carretas número 29 darán razón.

**Sanatorio de la Merced**

MEDICINA — CIRUGÍA — ESPECIALIDADES DIRECTORES

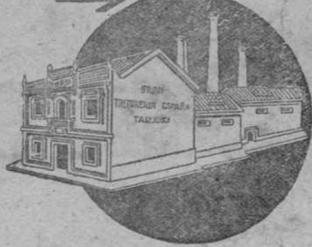
**JOSÉ M. BALLESTEROS** Cirugía general, Garganta, nariz y oídos **JOSÉ ROJO MORRIRA** Medicina interna, Enfermedades de la nutrición. **JULIO FERNÁNDEZ** Partos y enfermedades de la mujer.

Instalado con todos los adelantos y perfeccionamientos modernos, y regido por las Hermanas Mercedarias de la Caridad. Cooperación de reputados especialistas.

Hórreo, 53 Teléfono 1341

**GRAN TINTORERIA ESPAÑA**

Supera en perfección. Supera en rapidez. Supera en precios reducidos. Supera en todo.



**Sanatorio San Agustín**

MONTADO CON ARREDO A TODOS LOS ADELANTOS MODERNOS DIRECTOR: DR. PUENTE CASTRO Se hacen toda clase de operaciones de Cirugía general y especial VIRGEN DE LA CERCA, 6



**Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Santiago**

**Bolsa de la Propiedad** Se ruega a los señores Propietarios que cuando a quien o vendan algunos de los pisos o casas anunciadas pasen por estas oficinas a dar la baja.

**CASAS EN VENTA**

Bonaival, número 4. Callejón de Jerusalén, núm. 8. Castaños, número 5. Corredora San Lorenzo, núm. 13. Cuesta Nueva núm. 47. Cuesta Nueva, número 49. Gelmírez, número 16. Entrerrios número 5. Huertas, número 39. Laureles, número 22. Pejigo de Abajo números 31 y 33. Plazuela de Fuenterrabía, núm. 5. Poza de Bar, número 6. Rúa de S. Pedro, núms. 49, 59 y 100. Rúa de San Pedro, número 69. Ruedas, número 9. Rapa da Folla, números 18 y 21. Santa Cristina, números 13 y 15. Travésia del Franco núm. 3. Travésia de San Pedro número 2. Rúa del Villar número 31. San Lorenzo, núms. 18 y 20. San Lorenzo número 2. Campo de San Lorenzo, núm. 43. Poza de Bar, número 6. Virgen de la Cerca, número 1. Virgen de la Cerca núm. 21, con huerta.

Del precio y condiciones de venta darán razón en las oficinas de esta Cámara, Rúa del Villar número 1, primero. Horas de 10 a 13 mañana y de 17 a 20 tarde (cinco a ocho).

**PISOS PARA ALQUILAR**

Av. Rosalía Castro, 2: el sótano. Campo de las Huertas, el bajo de la casa núms. 4 y 6. Preguntoiro, núms. 24 y 26: se alquila el bajo. Plazuela de Fuenterrabía número 2, el piso 2.º. Rúa Nueva número 16 el bajo y sótanos. Rúa de S. Pedro, 11: el piso bajo. Rúa del Villar núm. 26: el bajo. Rúa del Villar, 27: el bajo. Rúa Traviesa, 25, el piso 2.º. Rivera de San Lorenzo, núm. 2, con huerta, jardín y labradío, con céntrico fuentes. San Francisco, núm. 30: el bajo.

Del precio y demás condiciones darán razón en las oficinas de la Cámara, Rúa del Villar n.º 1-1.º derecha (Casa del Deán), horas de once a trece mañana y de cinco a ocho tarde.

**Dr. Angel Jorge Echeverry**

CATEDRÁTICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA CIRUGÍA GENERAL Consulta y operaciones de los huesos, músculos, articulaciones, vasos y nervios. Gabinete de Radiología, Electrología y Mecanoterapia. Senra, 9.—Teléfono 1241 SANTIAGO

estampidos y vahos de pólvora;  
«¡Dios no muere!» decía cayendo  
aquel sacerdote...

Mas, ¡ay! ¡cuántas horas!  
esperáis a la España (¡que vive!)  
a que os cubra de flores y laos;  
esperáis a ese Dios (¡que no ha muerto!),  
a que os plante su cruz amorosa...!

¡Aquel Cementerio...!

(CONTINUACIÓN)

Sólo ríela respuestas de plata  
la luna, en la noche; y prende la aurora,  
sobre el mástil de aquellos cipreses,  
banderas de España que, con luces, borda!

¡Oh España, que vives, como ellos pedían,  
Cristo Rey, caudillo de nuestras victorias,  
los que allí tenemos hermanos que aguardan  
sin flor en sus fosas,  
os pedimos alas, porque ya los besos

rompen las prisiones dentro de la boca!  
¡Que queremos cubrirles con ellos,  
y a aquel «¡Viva Cristo Rey!» con cruz piadosa,  
responderles: ¡Vive!  
y a aquel «¡Viva España!» triunfante, gloriosa,  
clavada en el mástil del alto ciprés,  
la bandera: «¡Vive!», con flores, responde:

L. PORTALES PIQUER.



A V I S O

En la Imprenta de este periódico se reciben esquelas de defunción y de aniversario, lo mismo que anuncios de sufragios hasta las seis de la tarde.

Sanatorio Quirúrgico de San Lorenzo

EN Santiago de Gallola

DIRECTORES: LOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Dr. Fernando Alsina y Dr. Antonio M. de la Riva.

Teléfonos: Dr. de la Riva, 1.424  
" Dr. Alsina, 1.125  
" Sanatorio, 1.006.



lavante maravilloso

para volver los cabellos blancos a su color primitivo a los quince días de darse una loción diaria con el Agua Colonia «LA CARMELA». Su acción es debida al oxígeno del aire, por lo que constituye una novedad en la cosmética.

Venta todas partes



Librerías PORTO

Cervantes, 12

Rúa del Villar, 16

TELÉFONO 1.123

TELÉFONO 1.123

Apartado de Correos 9

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Novedades

- Exclusiva de libros de texto para las distintas Facultades y Escuelas Especiales;
- Obras de consulta, recreativas, literarias y científicas.
- Especialidad en material pedagógico moderno.
- La Casa más especializada en suministros para nuevas creaciones escolares.
- Obras Litúrgicas, Morales y Místicas.

El mejor Purgante AGUAS de

CARABANA

Demurrativas Antibiliosas Antiherpéticas

Jabón de sales de Carabana

MEDICINALES Y DE USO DOMESTICO -- EL MEJOR PARA LAS INFECCIONES DE LA PIEL  
PRESTADOS DEGRADA. DBO c/ntx. Brande 126. Pórtico N.º 10 - R. Chóvora. Local 17. Madrid. De venta Farmacias y Droguerías